

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

La Directora General de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 17 de diciembre de 2024, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a información pública por un plazo de veinte días el Proyecto de Reparcelación del sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 02.02 “Desarrollo del Este-Los Cerros”, aprobado por la Asamblea General de la Junta de Compensación el 23 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a todas las personas propietarias e interesadas afectadas, y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 511/2024/28742) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el plazo de veinte días, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que podrán presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como en el resto de lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar en:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid ( [madrid.es](http://madrid.es) ), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visor Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanistico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Contenido → Expedientes Información Pública.
- El Geoportal ([geoportal.madrid.es](http://geoportal.madrid.es)), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 18 de diciembre de 2024.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), el jefe de Servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Manuel Orgaz Taravilla..

(02/20.999/24)

